



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
URBANO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



**TULUM**

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0044</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 23-0001</b>
Fecha de Autorización:	<b>23</b> DIA	<b>01</b> MES	<b>2023</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>23 DE ENERO DE 2023</b>	<b>A</b>	<b>23 DE ENERO DE 2024</b>
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	<b>ARENA MONTANA S.A. DE C.V.</b>

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			<b>TULUM</b>	<b>TULUM, Q. ROO</b>
DOMICILIO:			CALLE CATEGORÍA:	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M		95.74	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		40.70	AREA DE ALBERCA
P. BAJA		351.53	<b>1 VIVIENDA</b> CUENTA CON SALA, CUARTO DE BAÑO, COCINA, CUARTO DE LAVADO, CINE Y ESCALERAS. <b>1 ESTUDIO</b> CON COCINA, AREA DE RECAMARAS, 1 BAÑO COMPLETO Y SALA.
1.NIVEL		315.96+ 23.81(E.S.C.)	<b>PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE P.BAJA:</b> ESCALERAS, VESTIBULO, GIMNASIO, 2 RECAMARAS CON BAÑO COMPLETO Y BALCON CON PERGOLADO, 2 RECAMARAS CON BAÑO Y TINA, 2 RECAMARAS Y 1 BAÑO.
AZOTEA		56.02+ 13.55(ALBERCA)	2 AREAS CON ESTRUCTURA PERGOLADA, AREA DE ESTAR Y PISCINA.
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>801.57 M<sup>2</sup></b>		USO AUTORIZADO: <b>HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR</b> SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>973.00 M<sup>2</sup></b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2006.			
<b>Cn57 (CORRECTOR NATURAL)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	<b>0.15</b>	PERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	---
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	<b>0.15</b>	NIVELES:	<b>2</b>
DENSIDAD:	<b>30 CAS/HA</b>	METROS:	<b>6.00</b>

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
<b>TOTAL:</b>	

**OBSERVACIONES:**  
\*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOBRENDA LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 <b>PROPIETARIO</b> ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-03	 <b>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</b> ING. CARLOS MADRUGA SALAS MONTAÑA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	 <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b> ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MORALES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
---	---	---

LBMM/CMSM/ABG  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 TULUM, QUINTANA ROO  
 VER CONDICIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: